



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-16-L117 SEGURO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1691

DALCAHUE, 11 Octubre del 2017.-

VISTOS: La necesidad de contratar los seguros contra todo riesgo para Edificio UFP, JPL, Oficina de Concejales y Programas sociales, Ley 19886 y el decreto 250 de compras públicas, la Sesión ordinaria N° 144 del 22 de noviembre 2016 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148-2016- P - A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas y Formatos de la Licitación Pública N° 4482-16-L117 Seguro para Edificios Municipales modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

DESIGNESE: al Administrador Municipal y Secretaria Municipal o a sus Subrogantes para formar comisión Evaluadora de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercado publico.cl.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo